



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.205**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION .

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 10 de Diciembre de 2013**

Año C V	<b>EDICIÓN DE 44 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialjud@yahoo.com.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
		Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
N° 3507 del 05/12/13 - M.A. y P.S. - Acepta la renuncia del Dr. Juan Nolte Polledo al cargo de Asesor del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable .....	8439
N° 3511 del 09/12/13 - S.G.G. - Acepta la renuncia del C.P.N. Julio César Loutaif, al cargo de Ministro de Gobierno .....	8440
N° 3512 del 09/12/13 - S.G.G. - Acepta la renuncia de la Dra. María Inés Diez, al cargo de Ministra de Justicia .....	8440
N° 3513 del 09/12/13 - S.G.G. - Acepta la renuncia de la Dra. María Silvia Pace, al cargo de Ministra de Derechos Humanos .....	8440
N° 3514 del 09/12/13 - S.G.G. - Acepta la renuncia del Dr. Eduardo Alberto Sylvester, al cargo de Ministro de Seguridad .....	8440
N° 3515 del 09/12/13 - S.G.G. - Acepta la renuncia del Dr. Néstor Enrique Heredia, al cargo de Ministro de Salud Pública .....	8440
N° 3516 del 09/12/13 - S.G.G. - Acepta la renuncia del Ing. Alfredo De Angelis, al cargo de Ministro de Ambiente y Producción Sustentable .....	8441
N° 3517 del 09/12/13 - S.G.G. - Acepta la renuncia del Dr. Baltasar Saravia, al cargo de Secretario de Procedimientos de Contrataciones .....	8441
N° 3518 del 09/12/13 - S.G.G. - Acepta la renuncia de la Dra. Cintia Pamela Calletti, al cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría General de la Gobernación .....	8441
N° 3519 del 09/12/13 - S.G.G. - Designa al Dr. Eduardo Alberto Sylvester, en el cargo de Ministro de Gobierno .....	8441
N° 3520 del 09/12/13 - S.G.G. - Designa a la Dra. Cintia Pamela Calletti, en el cargo de Ministra de Justicia .....	8442
N° 3521 del 09/12/13 - S.G.G. - Designa a la C.P.N. Marianela Cansino, en el cargo de Ministra de Derechos Humanos .....	8442
N° 3522 del 09/12/13 - S.G.G. - Designa al Lic. Alejandro Cornejo D' Andrea, en el cargo de Ministro de Seguridad .....	8442
N° 3523 del 09/12/13 - S.G.G. - Designa al Dr. Oscar Guido Villa Nougués, en el cargo de Ministro de Salud Pública .....	8442
N° 3524 del 09/12/13 - S.G.G. - Designa al Dr. Baltasar Saravia, en el cargo de Ministro de Ambiente y Producción Sustentable .....	8442

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3508 del 06/12/13 - M.S. - Designa personal civil temporario - Dr. Alejandro Daniel Terrazas .....	8443
N° 3509 del 06/12/13 - M.S.P. - Designa personal temporario - Lic. Laura Gisela Guerrero González .....	8443

### RESOLUCION

N° 760 del 02/12/13 - M.A. y P.S. - Extiende a favor del Alliance One Tobacco Argentina S.A. certificado de Aptitud Ambiental correspondiente a Envases de Productos Fitosanitarios .....	8443
---	------

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Pág.

N° 100038178 - Secretaría de Obras Públicas - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Art. 10 - N° 1069/2013 .....	8445
N° 100038175 - Secretaría de Obras Públicas - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Art. 10 - N° 1070/2013 .....	8446
N° 100038174 - Secretaría de Obras Públicas - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Art. 10 - N° 1066/2013 .....	8446
N° 100038173 - Secretaría de Obras Públicas - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Art. 10 - N° 1065/2013 .....	8447

**RESOLUCIONES**

N° 100038190 - Consejo de la Magistratura N° 814/2013 .....	8447
N° 100038187 - Consejo de la Magistratura N° 815/2013 .....	8448
N° 100038185 - Consejo de la Magistratura N° 816/2013 .....	8449
N° 100038176 - Ministerio Público de Salta - N° 11566/2013 .....	8449

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

N° 100038104 - Dirección Nacional de Vialidad N° 165/13 .....	8450
---	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100038195 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 05/13 .....	8451
N° 100038194 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 04/13 .....	8451
N° 100038192 - Ministerio Público de Salta - N° 32/13 .....	8451
N° 100038189 - S.P.C. - Ministerio de Gobierno - N° 321/13 .....	8452
N° 100038183 - S.P.C. - H.P.G.D. "Dr. Arturo Oñativia"- N° 315/13 .....	8452
N° 100038180 - S.P.C. - Ministerio de Gobierno - N° 320/13 .....	8453
N° 100038123 - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Unidad de Gestión Local XII - Salta - N° 02/2013 .....	8453

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 400004489 - Poder Judicial de Salta - Art. 12 - Ley 6838 - Expte ADM 2199/13 - Adq. de Materiales p/la Instalación de Puestos de Trabajos .....	8454
N° 400004488 - Poder Judicial de Salta - Art. 12 - Ley 6838 - Expte ADM 2198/13 - Adquisición de Materiales p/Instalación de Racks de Telefonía en el Edificio de la Ciudad de Salta .....	8454
N° 400004487 - Poder Judicial de Salta - Art. 13 Inc. B) Ley 6838 Expte ADM 2150/13 - Ejecución de Un Box para Fotocopiadora en Ciudad Judicial .....	8454
N° 100038197 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Por Libre Elección por Negociación Directa N° 245/13 .....	8455
N° 100038196 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Por Libre Elección por Negociación Directa N° 244/13 .....	8455
N° 100038169 - Secretaria de Obras Públicas - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Art. 12 Ley 6838 - N° 127/13 .....	8455

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 100038191 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 19/2013 .....	8456
N° 100038172 - Secretaría de Obras Públicas - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Art. 10 - N° 84/2013 .....	8456
N° 100038171 - Secretaria de Obras Públicas - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Art. 10 - N° 83/2013 .....	8456
N° 100038170 - Secretaría de Obras Públicas - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Art. 10 - N° 82/2013 .....	8457

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 100038143 - Secretaría de Recursos Hídricos - Ana Silvia Sanz Expte. N° 34-8630/07 - Inmueble Matrícula N° 5466 - Dpto. Orán .....	8457
--	------

**DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**

Pág.

N° 400004484 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-117.415/13 - Resolución N° 353/13 - Línea en ambas márgenes del Río Bermejo - Cat. N° 354, Finca Lipeo, Los Toldos - Dpto. Santa Victoria .....	8457
N° 400004483 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-135.409/13 - Resolución N° 350/13 - Línea en ambas márgenes del Río Bermejo - Cat. N° 329, Finca Montenegro y Cuesta Vieja, Localidad de Los Toldos .....	8458
N° 100038182 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-168.273/13 - Río Calchaquí - Inmueble Matrícula N° 78 - Finca "San Miguel" - Dpto. Cachi .....	8458
N° 100038181 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-168.268/13 - Río Calchaquí - Inmueble Matrícula N° 485 - Finca "El Esporal" - Dpto. Cachi .....	8458

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100038193 - Ministerio Público de Salta - Incremento 2013 - Guardián S.R.L. -Expte. N° 130-13888/13 Cde. 2 .....	8459
N° 100038156 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 91/13 Inc. H .....	8459
N° 100038155 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 90/13 Inc. C .....	8459
N° 100038154 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 753/13 .....	8460
N° 100038153 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa N° 695/13 .....	8460

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA**

N° 100038184 - Municipalidad de San Lorenzo - Catastro N° 167.238 - Resolución N° 176/13 - Convocada p/el 13-12-2013 - Desarrollo Urbanístico "Praderas de San Lorenzo" .....	8460
N° 100038165 - Secretaría de Ambiente - Impacto Ambiental Social, Cambio de uso de suelo con fines de Agricultura en Finca "Las 86 Leguas" - Expte. N° 0050119 - 145460/2011-0 - Iniciado por Bepesa S.A. - Inmueble Matrícula N° 9376-9377 - Dpto. Orán .....	8460

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100038168 - Rincón 210 - Expte. N° 20155 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar del Rincón .....	8461
N° 100038167 - Rincón 209 - Expte. N° 20154 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar del Rincón .....	8461
N° 100038166 - Rincón 208 - Expte. N° 20153 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar del Rincón .....	8462
N° 100038159 - Doña Jacinta Segunda BL - Dpto. Los Andes - Expte. N° 21.116 .....	8462
N° 100038157 - Vulcano VII - Dpto. Los Andes - Distrito Sijes - Lugar: Cerro Filoso - Expte. N° 20.806 .....	8462
N° 400004405 - Punilla C - Dpto. Guachipas y Cafayate, Pcia. de Salta - Expte. N° 20.196 .....	8463
N° 100038016 - Menta 01 - Expte. N° 21.540 - Dpto. Los Andes - Lugar: Río Grande .....	8463
N° 100038013 - Capillas - Expte. N° 21.917 - Dpto. Rosario de Lerma - Lugar: Quebrada de Capillas .....	8463

**SENTENCIA**

Pág.

N° 400004485 - Nicolás Alejandro Guzmán y otro - Expte. N° 19541/13 ..... 8464

**SUCESORIOS**

N° 400004490 - Villafañe, Berta Estela - Expte. N° 1-444.590/13 ..... 8464  
 N° 400004486 - Solá, María Susana - Expte. N° 1-448.632/13 ..... 8464  
 N° 100038188 - Giménez, María - Expte. N° 1924/12 - San Ramón de la Nueva Orán ..... 8464  
 N° 100038186 - López, Raúl Alejandro - Expte. N° 2264/13 - San Ramón de la Nueva Orán ..... 8465  
 N° 100038179 - Romero Pérez, Adriana Patricia - Expte. N° 380.615/12 ..... 8465  
 N° 100038177 - Gutiérrez Enrique, Liendro Micaela - Expte. N° 106/11 - Cafayate ..... 8465  
 N° 100038164 - Cruz, Silverio - Expte. N° 444.149/13 ..... 8465  
 N° 400004481 - Carpio, Leoncio Valerio - Expte. N° 1.577/12 ..... 8465  
 N° 100038148 - Sarapura, Esequiel - Expte. N° 414.087/12 ..... 8466  
 N° 100038141 - Aparicio Montenegro Roberto - Expte. N° 440.257/13 ..... 8466  
 N° 100038130 - Cruz, Alfonso Francisco - Expte. N° 440.839/13 ..... 8466  
 N° 100038120 - Sánchez, Arminda Paula - Expte. N° 22422/13 - Tartagal ..... 8466  
 N° 400004478 - Oyes López, Alejandro - Expte. N° 444.515/13 ..... 8466  
 N° 400004476 - Alonso, Humberto Osvaldo - Expte. N° 434.863/13 ..... 8467  
 N° 400004473 - Flores, Reymundo Roque y Flores, Cruz Mayo - Expte. N° 407.501/12 ..... 8467  
 N° 100038101 - Rossi, Yone Estela - Expte. N° 429.352/13 ..... 8467  
 N° 100038089 - Bais de Soria Claudia - Soria Sergio - Expte N° 323/13 - Cafayate ..... 8467  
 N° 100038082 - Tinte Martínez, Guillermo - Expte. N° 397.762/12 ..... 8467  
 N° 100038075 - Soto, René Fernando - Expte. N° 432.595/13 ..... 8468  
 N° 100038074 - Adanto Domingo Antonio - Expte. N° 21.678/12 - Tartagal ..... 8468  
 N° 100038071 - Uriburu Martín Rafael - Expte. N° 437.894/13 ..... 8468

**REMATES JUDICIALES**

N° 100038161 - Por Francisco Rivas Vila - Juicio Expte. N° 25331/10 ..... 8468  
 N° 400004480 - Por Tomás García Bes - Juicio Expte. N° 362937/11 ..... 8469  
 N° 100038097 - Por Jorge E. Arias - Juicio Expte. N° 1431/11 - San Ramón de la Nueva Orán ..... 8469

**POSESION VEINTEAÑAL**

N° 400004474 - Díaz, Nilda Hortencia c/Cornejo Juan Antonio - Expte. N° 395313/12 ..... 8470

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100038032 - Blancoandino S.R.L. por Quiebra - (Pequeña) - Expte. N° EXP-406480/12 ..... 8470

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100038152 - Salta Semillas S.R.L. .... 8470  
 N° 100038151 - MDM Bar S.R.L. .... 8471

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100038137 - Clínica Luis Güemes S.A. .... 8472  
 N° 100038108 - Parque S.A. - Asamblea General Extraordinaria ..... 8472

**AVISOS COMERCIALES**

Pág.

N° 100038160 - Flightventure S.R.L. - Designación de Gerente .....	8473
N° 100038158 - Mundo Gráfico S.A. - Modificación de Contrato - Aumento de Capital .....	8473
N° 100038150 - Bonifacio Monge S.R.L. - Reconducción Societaria y Cambio de Gerente .....	8473

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 100038163 - Club Sportivo General Güemes - Tartagal, para el día 27/12/13 .....	8474
N° 100038162 - Club Social, Deportivo y Comunitario "La Celeste" - Tartagal, para el día 09/01/14 .....	8475
N° 100038119 - Club San Bernardo Social, Cultural y Deportivo, para el día 27/12/13 .....	8475

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100038198 - Del día 09/12/13 .....	8475
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400004491 - Del día 09/12/13 .....	3476
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 5 de Diciembre de 2013

DECRETO N° 3507

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 136-234.088/13

VISTO, la renuncia efectuada por el Dr. Juan Nolte Polledo, D.N.I. N° 20.956.708, al cargo de Asesor en el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 1 de octubre de 2.013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado profesional revista en el cargo de Asesor en el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, Cargo Político Nivel 1, dispuesto por Decreto N° 3.888/12;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta, en el marco del Decreto N° 4.955/08 y en uso de las facultades conferidas por los artículos 144 inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia del Dr. Juan Nolte Polledo, D.N.I. N° 20.956.708, como Asesor en el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, Cargo Político Nivel 1, dispuesto por Decreto N° 3.888/12, a partir del 1 de octubre de 2.013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós**

Salta, 9 de Diciembre de 2013

**DECRETO Nº 3511**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Julio César Loutaif, al cargo de Ministro de Gobierno,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Julio César Loutaif, D.N.I. Nº 7.850.464, al cargo de Ministro de Gobierno, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

\_\_\_\_\_

Salta, 9 de Diciembre de 2013

**DECRETO Nº 3512**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por la Dra. María Inés Díez, al cargo de Ministra de Justicia,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Inés Díez, D.N.I. Nº 11.283.151, al cargo de Ministra de Justicia, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

\_\_\_\_\_

Salta, 9 de Diciembre de 2013

**DECRETO Nº 3513**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por la Dra. María Silvia Pace, al cargo de Ministra de Derechos Humanos,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Silvia Pace, D.N.I. Nº 21.930.700, al cargo de Ministra de Derechos Humanos, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

\_\_\_\_\_

Salta, 9 de Diciembre de 2013

**DECRETO Nº 3514**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Alberto Sylvester, al cargo de Ministro de Seguridad,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Alberto Sylvester, D.N.I. Nº 27.681.868, al cargo de Ministro de Seguridad, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

\_\_\_\_\_

Salta, 9 de Diciembre de 2013

**DECRETO Nº 3515**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Néstor Enrique Heredia, al cargo de Ministro de Salud Pública,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Néstor Enrique Heredia, D.N.I. N° 11.943.728, al cargo de Ministro de Salud Pública, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

\_\_\_\_\_

Salta, 9 de Diciembre de 2013

DECRETO N° 3516

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Alfredo De Angelis, al cargo de Ministro de Ambiente y Producción Sustentable,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Alfredo De Angelis, D.N.I. N° 14.488.045, al cargo de Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

\_\_\_\_\_

Salta, 9 de Diciembre de 2013

DECRETO N° 3517

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Baltasar Saravia, al cargo de Secretario de Procedimientos de Contrataciones,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Baltasar Saravia, D.N.I. N° 24.138.574, al cargo de Secretario de Procedimientos de Contrataciones, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

\_\_\_\_\_

Salta, 9 de Diciembre de 2013

DECRETO N° 3518

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Cintia Pamela Calletti, al cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría General de la Gobernación,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Cintia Pamela Calletti, D.N.I. N° 26.838.451, al cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

\_\_\_\_\_

Salta, 9 de Diciembre de 2013

DECRETO N° 3519

**Secretaría General de la Gobernación**

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Eduardo Alberto Sylvester, D.N.I. Nº 27.681.868, en el cargo de Ministro de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 9 de Diciembre de 2013

DECRETO Nº 3520

**Secretaría General de la Gobernación  
El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Dra. Cintia Pamela Calletti, D.N.I. Nº 26.838.491, en el cargo de Ministra de Justicia, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 9 de Diciembre de 2013

DECRETO Nº 3521

**Secretaría General de la Gobernación  
El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la C.P.N. Marianela Cansino, D.N.I. Nº 25.411.719, en el cargo de Ministra de Derechos Humanos, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 9 de Diciembre de 2013

DECRETO Nº 3522

**Secretaría General de la Gobernación  
El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Lic. Alejandro Cornejo D'Andrea, D.N.I. Nº 27.552.541, en el cargo de Ministro de Seguridad, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 9 de Diciembre de 2013

DECRETO Nº 3523

**Secretaría General de la Gobernación  
El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Oscar Guido Villa Nougús, D.N.I. Nº 16.423.185, en el cargo de Ministro de Salud Pública, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 9 de Diciembre de 2013

DECRETO Nº 3524

**Secretaría General de la Gobernación  
El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Baltasar Saravia, D.N.I. Nº 24.138.574, en el cargo de Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3508 - 06/12/2013 - Expediente N° 44-228.613/13 y 04-208.186/13**

Artículo 1° - Dejase sin efecto la designación de la Dra. Andrea Gabriela Yurquina Martínez, D.N.I. N° 28.687.915, dispuesta mediante Decreto N° 2.978/13, atento los motivos expuestos en el considerando precedente.

Artículo 2° - Designase con carácter de Personal Civil Temporario al Dr. Alejandro Daniel Terrazas, D.N.I. N° 16.659.356, Clase 1.964 como Médico Legal Area Capital, en el Departamento Medicina y Química Legal de la Policía de la Provincia, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual equivalente al Agrupamiento Profesional - Sub Grupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 3° - Déjase establecido que la designación del Dr. Alejandro Daniel Terrazas, D.N.I. N° 16.659.356, Clase 1.964 dispuesta en el Artículo anterior, se autoriza con encuadre en el Artículo 4° inc. c) de la Ley N° 6504 y Artículo 5° del Decreto N° 14/91, conforme las razones esgrimidas en el considerando del presente instrumento.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al curso de acción respectivo de Policía de Salta - ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3509 - 06/12/2013 - Expte. n° 93.604/13 - código 321 cde. I**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación temporaria de la Licenciada Elisa María García Crisol,

D.N.I. n° 29.276.963, dispuesta por Decreto n° 3074/13, para desempeñarse como Kinesióloga y Fisioterapeuta en el Centro Provincial de Rehabilitación Física de Salta, en razón que no tomó posesión del cargo.

Art. 2° - Designase a la licenciada Laura Gisela Guerrero González, D.N.I. n° 24.453.155, matrícula profesional n° 316, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 18, Decreto n° 3074/13. Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como Kinesióloga y Fisioterapeuta en el Centro Provincial de Rehabilitación Física, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inciso: Gastos en Personal. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

## RESOLUCION

Salta, 2 de Diciembre de 2013

RESOLUCION N° 000760

Secretaría de Ambiente

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expte. N° 0090227-236.474/2013

VISTO la presentación efectuada por la Alliance One Tobacco Argentina S.A. para la habilitación de su Centro de Acopio de envases de productos fitosanitarios ubicada en estación Zuviría S/N de la localidad de El Carril, y;

### CONSIDERANDO

Que el artículo 214 del Decreto Reglamentario N° 3097/00 establece que la disposición final de los envases, restos o desechos de productos fitosanitarios, deberá realizarse de acuerdo a las prescripciones de las normas técnicas dictadas en virtud de la Ley 7070 y la reglamentación, en concordancia con las normas aplicables de residuos peligrosos.

Que el artículo 120 de la Ley N° 7070 permite a la Autoridad de Aplicación establecer por vía reglamentaria las condiciones que deben cumplir los generadores y operadores de residuos peligrosos, como así también las reglas o procedimientos para su funcionamiento en el ámbito de su competencia.

Que existen diversas experiencias nacionales e internacionales que avalan que el tratamiento del triple lavado permite establecer sistemas de gestión diferenciados para los envases vacíos de fitosanitarios con concentraciones menores a 01 % (1000 ppm).

Que la Resolución Nº 585/07, modificada por Res. 894/07, excluye a la categoría Y04 correspondiente a desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitosanitarios del sistema de gestión de residuos peligrosos establecido por las Res. Nº 224/06 y Nº 374/06 para los envases con triple lavado.

Que la Resolución Nº 585/07, modificada por Res. 894/07, establece la obligatoriedad del triple lavado en la aplicación de productos fitosanitarios en concordancia con las buenas prácticas agrícolas.

Que la Resolución Nº 585/07, modificada por Res. 894/07, establece que los usuarios podrán transportar los envases de los productos fitosanitarios y plaguicidas por sus propios medios a los Centros de Acopio bajo ciertas condiciones de seguridad.

Que la Resolución Nº 585/07, modificada por Res. 894/07, establece que los usuarios están obligados a entregar a los Centros de Acopio los envases de fitosanitarios y plaguicidas cuando deban recorrer menos de 50 km. para su entrega, en caso contrario podrán realizar convenios de acuerdo al volumen generado

Que la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Salta ha implementado un proyecto piloto de gestión de envases vacíos de productos fitosanitarios que contempla la creación de Centros de Acopio donde los usuarios puedan entregar sus envases.

Que en el marco del proyecto piloto de gestión de envases vacíos de productos fitosanitarios la provincia de Salta habilitó a la empresa Terramaq S.R.L. para realizar el tratamiento de envases vacíos de productos fitosanitarios.

Que Alliance One presenta la Memoria Técnica de acuerdo a lo solicitado por el proyecto de gestión inmediata de recolección y tratamiento de envases vacíos de productos fitosanitarios.

Que a pesar de que el Centro de Acopio se encuentra dentro del Predio de Alliance One es Estación Zuviria, con habilitación otorgada por la Municipalidad del El Carril, es necesario otorgar el Certificado de

Aptitud Ambiental a la actividad específica en cumplimiento de la Ley Nº 7070. y su Decreto Reglamentario Nº 3097/00.

Que el Jefe del Programa de Impacto Ambiental expresa que la documentación presentada por Alliance One es asimilable a una Declaración Jurada de Aptitud Ambiental, no encontrando objeciones para continuar con el trámite de habilitación del Centro de Acopio.

Que los envases vacíos de productos fitosanitarios del Centro de Acopio de Alliance One tiene como destino final un operador habilitado por la Provincia de Salta para el tratamiento de envases.

Que la Alliance One explicita que recibirá prioritariamente envases de productos fitosanitarios de usuarios de la actividad tabacalera cuando éstos deban recorrer menos de 50 km, en caso contrario ya sea por volumen generado o por la actividad generadora de los envases se reserva la facultad de convenir su recepción de acuerdo a la disponibilidad y operatividad del Centro.

Que Alliance One registrará a los usuarios que entreguen envases de productos fitosanitarios y presenta para ello un modelo de Carta de Adhesión que deberán firmar los usuarios de productos fitosanitarios como compromiso de entrega de los envases vacíos con triple lavado.

Que la empresa presenta el modelo de Manifiesto que deberán utilizar los usuarios para el transporte de los envases vacíos de productos fitosanitarios hasta el Centro de Acopio.

Que la presentación se encuentra firmada el Presidente de la empresa, Alan James, D.N.I. 12.515.978 como titular de la actividad y el Ing. Roberto Villanueva D.N.I. Nº 22.785.997 como Responsable Técnico,

Que el Ing. Roberto Villanueva se encuentra inscripto en el Registro de Consultores en Estudio de Impacto Ambiental con habilitación vigente.

Que de conformidad a la Ley de Ministerios Nº 7.694/11, el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable resulta ser la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 7.070;

Que mediante Resolución Nº 740/12 el Ministro de Ambiente y Producción Sustentable delega en la Secretaria de Ambiente el ejercicio de las facultades administrativas y policiales de acuerdo a lo estableci-

do en la Ley 7070, su decreto Reglamentario N° 3097/01 y demás normativa provincial dictada en su consecuencia, y nacional de remisión y/o aplicación a los fines de lograr el normal desarrollo y mejor funcionamiento de este Ministerio y de la Secretaría de Ambiente, de acuerdo a las misiones y funciones que cada área debe desempeñar;

Por ello,

### **El Secretario de Ambiente**

#### **RESUELVE**

Artículo 1° - Extender a favor de Alliance One Tobacco Argentina S.A. CUIT N° 30-56243143-4 el Certificado de Aptitud Ambiental, correspondiente al proyecto del Centro de Acopio de Envases de Productos Fitosanitarios, en el marco del Proyecto Piloto de Gestión de Envases Vacíos de Productos Fitosanitarios implementado por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta.

Art. 2° - Habilitar el Centro de Acopio de envases de productos fitosanitarios de la empresa Alliance One, ubicado en el predio de Estación Zuviría en la localidad de El Carril para la recepción de envases vacíos de productos fitosanitarios con triple lavado.

Art. 3° - Autorizar a Alliance One a firmar cartas de adhesión con los usuarios de productos fitosanitarios pertenecientes a la actividad tabacalera que se encuentren en una radio de 50 km debiendo llevar el Registro de los mismos.

Art. 4° - Autorizar a Alliance One a firmar cartas de adhesión con otros usuarios de productos fitosanitarios de acuerdo a la disponibilidad y operatividad del Centro de Acopio.

Art. 5° - Autorizar a la empresa a recibir envases de productos fitosanitarios con triple lavado, de los usuarios que hayan suscripto con ella el convenio de adhesión.

Art. 6° - Aprobar el modelo de Manifiesto de Transporte de Envases de Productos Fitosanitarios presentado por Alliance One para el transporte de envases de usuarios ubicados en territorio provincial hasta el Centro de Acopio.

Art. 7° - Determinar que los usuarios de productos fitosanitarios que hayan suscripto convenio con la empresa Alliance One deben transportar los envases vacíos de productos fitosanitarios hasta el Centro de Acopio bajo las siguientes condiciones:

\* La carga debe ser exclusiva de envases de productos fitosanitarios, nunca deben ser transportados junto a personas, animales, ropa o alimentos para consumo humano o animal.

\* El acondicionamiento de los envases deben ser realizado de manera de garantizar un transporte seguro.

\* Los envases deben estar acompañados por el Manifiesto de Transporte.

Art. 10° - Comunicar a Gendarmería Nacional y Policía de la Provincia, registrar, publicar en el Boletín Oficial, dar amplia difusión y archivar.

Ing. Agr. Gustavo E. Paul  
Secretario de Ambiente

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

## **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

O.P. N° 100038178

F. N° 0001-53241

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 1069 - 09/12/2013 - Expediente N° 125-193.417/2013-0**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de las obras: "Obras de Defensas en El Encon - Campo Quijano - R. de Lerma - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$3.301.705,43 (pesos tres millones trescientos un mil setecientos cinco con cuarenta y tres centavos) por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 90 (noventa) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

\* Hasta la suma de \$ 32.000,00: Imputación Preventiva N° 1239 - Curso de acción: 092008014501 - Financiación: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto 1189 - Unidad geográfica: 147.

\* Hasta la suma de \$ 1.400,00: Imputación Preventiva N° 1240 Curso de acción: 092008014502 - Financiación: Otras Ctas a pagar (401) - Proyecto 1190 - Unidad geográfica: 147.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

#### Zorpudes

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038175 F. N° 0001-53240

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 1070 - 09/12/2013 - Expediente N° 125-217.210/13**

Artículo 1° - Aprobar el proyecto ejecutivo confeccionado por la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. y completado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Protección y Defesas de Cámaras de Inspección Sistema de Captación de Agua Acueducto Norte Río La Caldera - La Caldera - Dpto. La Caldera - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial tope de \$ 2.447.148,48.- (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Ocho con Cuarenta y Ocho Centavos), por la Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado, en un plazo de 90 (noventa) días corridos y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículos 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en el año 2013 se imputará a:

Curso de Acción: 092008014601 - Finan. F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto 1191 - U. Geog. 147 - \$ 10.000,00 - Ejercicio 2013.-

Curso de Acción: 092008014602 - Finan. Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto 1192 - U. Geog. 147 - \$ 1.200.000,00 - Ejercicio 2013.-

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

#### Zorpudes

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038174 F. N° 0001-53240

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 1066 - 06/12/2013 - Expediente N° 50-139.514/13 y Cde. 1**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Construcción Pozo Profundo y Obras Complementarias en Unidad Carcelaria N° 7 - Localidad La Isla - Dpto. Cerrillos - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 994.616,08 (Pesos Novecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Dieciséis con 08/100), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra y autorizar a dicha Dirección a realizar el proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus Decretos Reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a:

Hasta la suma de \$ 500.000,00: Curso de Acción: N° 092006002301 - Financ.: Libre Disp. (10011) - U. Geográfica: 35 - Proyecto: 577 - Ejercicio 2013.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios

Públicos, preverá la partida fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece inc. a) art. 16 del Decreto Ley N° 705/57 - t.o. 1972.

**Zorpudes**

Imp. \$ 80,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038173 F. N° 0001-53240

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 1065 - 06/12/2013 - Expediente N° 125-210.723/13**

Artículo 1° - Aprobar el proyecto ejecutivo confeccionado por la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. y completado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Defensa en

Drenes de Captación de Agua de Subvalveo en el Río Corralito Rosario

de Lerma - Dpto. Rosario de Lerma - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial tope de \$ 2.065.199,42 (Pesos Dos Millón Sesenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Nueve con Cuarenta y Dos Centavos), por la Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado, en un plazo de 60 (sesenta) días corridos y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículos 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en el año 2013 se imputará a:

Curso de Acción: 092008014701 - Finan. Libre Disp. (10011) - Proyecto 1193 - U. Geog. 147 - \$ 25.000,00 - Ejercicio 2013.

Curso de Acción: 092008014702 - Finan. Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto 1194 - U. Geog. 147 - \$ 1.425.000,00 - Ejercicio 2013.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, confor-

me lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o.1972).

**Zorpudes**

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

**RESOLUCIONES**

O.P. N° 100038190 R. s/c N° 100004616

**Consejo de la Magistratura**

Ref.: Expte. N° 125/13

Resolución N° 814

Salta, 6 de diciembre de 2013

Y VISTA: la Ley N° 7347 y modificatoria Ley N° 7717 que estatuye el Procedimiento Abreviado para la designación de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces.

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 3° de la citada Ley, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de postulantes a integrar las listas de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, de Primera y Segunda Instancia, de todos los Distritos Judiciales de la Provincia.

Por ello,

**El Consejo de la Magistratura**

**RESUELVE:**

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a integrar las listas de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, de Primera y Segunda Instancia, de todos los Distritos Judiciales de la Provincia.

II. Aprobar el formulario de inscripción y la tablá de puntaje que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria y arts. 16 y 18 de la Ley N° 7016, que integra el mismo y se adjunta a la presente. Asimismo se deja constancia de la posibilidad de convocar postulantes para el caso de existir vacantes en Juzgados que se pongan en funcionamiento de conformidad con las disposiciones de la Ley 7716, Orgánica de la Justicia Penal, y de contemplar modificaciones funcionales que puedan surgir de la legislación.

III. Comunicar que la solicitud de inscripción, deberá ser descargada de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es "www.cmagistraturasalta.gov.ar" y que las inscripciones se recibirán exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 3 (tres) hasta el 28 (veintiocho) de febrero de 2014, en el horario de 8.00 a 13.00 y de 14.00 a 17.00 horas.

IV. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

V. Mandar que se registre y notifique.

**Dr. Guillermo Félix Díaz**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pablo López Viñals**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Humberto Federico Ríos**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pedro Mellado**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. José Gerardo Ruiz**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Gonzalo Mariño**  
Consejo de la Magistratura  
**Dra. Adriana Inés Galli**  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 10/12/2013

O.P. N° 100038187

R. s/c N° 100004615

**Consejo de la Magistratura**

Ref.: Expte. N° 126/13

Resolución N° 815

Salta, 6 de diciembre de 2013.

Y VISTA: la nota del Sr. Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 126/13, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, remitida a este Consejo, el Señor Gobernador de la Provincia solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir cuatro cargos de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro creados por Ley 7792, previsto en la Ley 7016.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley 7016, debe disponerse

la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir los referidos cargos.

Por ello,

**El Consejo de la Magistratura**

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir cuatro cargos de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 20 (veinte) de diciembre de 2013 al 09 de enero de 2014, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas durante el mes de diciembre de 2013 y en el horario de 9:00 a 13:00 durante el mes de enero de 2014. A esos fines, se habilita la feria judicial hasta el día 10 de enero de 2014.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 05 de marzo de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

**Dr. Guillermo Félix Díaz**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Gonzalo Mariño**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Pablo López Viñals**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Humberto Federico Ríos**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. Cristobal Cornejo**  
Consejo de la Magistratura  
**Dr. José Gerardo Ruiz**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Pedro Mellado**  
Consejo de la Magistratura  
**Dra. Adriana Inés Galli**  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 10/12/2013

O.P. N° 100038185

R. s/c N° 100004614

**Consejo de la Magistratura**

Ref. Expte. N° 127/13

Resolución N° 816

Salta, 06 de diciembre de 2013.

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 127/13, y

**CONSIDERANDO:**

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 2 de diciembre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de dos Fiscales de Impugnación del Distrito Judicial del Centro.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

**El Consejo de la Magistratura****RESUELVE:**

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir dos cargos Fiscales de Impugnación del Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: [www.cmagistraturasalta.gov.ar](http://www.cmagistraturasalta.gov.ar) en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 20 (veinte) de diciembre de 2013 al

09 de enero de 2014, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas durante el mes de diciembre de 2013 y en el horario de 9:00 a 13:00 durante el mes de enero de 2014. A estos fines, se habilita la feria judicial hasta el día 10 de enero de 2014.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 10 de marzo de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

**Dr. Guillermo Félix Díaz**  
Presidente

Consejo de la Magistratura

**Dr. Gonzalo Mariño**

Consejo de la Magistratura

**Dr. Pablo López Viñals**

Consejo de la Magistratura

**Dr. José Gerardo Ruiz**

Consejo de la Magistratura

**Dr. Humberto Federico Ríos**

Consejo de la Magistratura

**Dr. Pedro Mellado**

Consejo de la Magistratura

**Dra. Adriana Inés Galli**

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 10/12/2013

O.P. N° 100038176

R. s/c N° 100004612

**Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Salta, 05 de Diciembre de 2013

RESOLUCION N°: 11566

**VISTAS:**

Las Actuaciones N° 2164/13 caratuladas: "Solicitud de informe sobre disponibilidad de cargos de planta administrativa vacantes en el Ministerio Público Fiscal", las necesidades de servicio; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Secretaría Letrada del Procurador General de la Provincia, se requirió informe acerca de la disponibilidad de cargos vacantes en el Ministerio Público Fis-

cal, con el propósito de llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia del fuero civil, comercial y laboral, para el Distrito Judicial del Centro, atento el gran cúmulo de trabajo que reciben las Fiscalías de ese fuero.

Que la Directora de Administración informó la disponibilidad del cargo y del crédito presupuestario correspondiente en la cuenta "Beneficios y Compensaciones" de la Unidad de Negocio del Ministerio Público Fiscal, para realizar la convocatoria al concurso requerido.

Que, a fs. 13, Auditoría de Gestión realizó la verificación de los aspectos contables y administrativos.

Que, en consecuencia, corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia de Fiscalía del fuero civil, comercial y laboral del Distrito Judicial del Centro, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 15 del Reglamento General del Ministerio Público.

Por ello;

**El Colegio de Gobierno,**

RESUELVE:

1. Disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia de Fiscalía del fuero civil, comercial y laboral del Distrito Judicial del Centro, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Establecer que los postulantes deberán cumplir con el requisito de antigüedad en la profesión o en la función pública previsto en el artículo 20 del Reglamento General del Ministerio Público, y los demás fijados en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04 y el Reglamento General y sus modificatorias.

3. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, y las comunicaciones correspondientes.

4. Fijar las inscripciones hasta las 13:00 hs. del quinto día hábil posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, en la Secretaría de Despacho (Colegio de Gobierno - 3° piso - Ciudad Judicial).

5. Integrar la Comisión Evaluadora del presente concurso con la Sra. Fiscal de Primera Instancia en lo Civil,

Comercial y Laboral del Distrito Judicial del Centro Dra. Nancy Jozami de Fili, la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Marcela Dávalos, y la Sra. Secretaria Letrada del Procurador General Dra. Sofía Cornejo Solá, quienes informarán al Colegio de Gobierno la nómina de los profesionales mejores calificados, para instrumentar la designación correspondiente.

6. Disponer que el postulante que resulte seleccionado tomará posesión del cargo y entrará en función a partir del día de su juramento.

7. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta

**Dra. Mirta Lapad**  
Asesora General de Incapaces  
Ministerio Público

**Dra. Silvia C. Triverio**  
Secretaria Administrativa y de Actuación  
del Colegio de Gobierno  
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 10/12/2013

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100038104

F. N° 0001-53148

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 165/13.**

Obra: Plan de Tratamiento de Curvas con Hitos de Arista (Delineadores) en Rutas Varias la Red Nacional de Caminos en las Provincias de: Buenos Aires (19° DTO), Córdoba, Mendoza, Jujuy, Salta, San Juan, Corrientes, Catamarca, Neuquén, Chubut, San Luis, Misiones, Santiago del Estero, Chaco y La Pampa, Tratamiento con Hitos de Arista (Delineadores) de la Ruta Nacional N° 9 - Tramo: León - Humahuaca, Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Emp. R. N. N° 9 - Purmamarca, en la Provincia de Jujuy y Ruta Nacional

N° 40 Bajadas Rinconada y Chos Malal en la Provincia de Neuquén.

Tipo de Obra: Plan de Tratamiento de Curvas con Hitos de Arista (Delineadores) en Rutas Varias la Red Nacional de Caminos.

Presupuesto Oficial: \$ 12.368.000,00 al mes de Enero de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de Febrero de 2014 a partir de las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de Enero de 2014.

Plazo de Obra: Seis (06) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Plata Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 06 al 30/12/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100038195 F. N° 0001-53250

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Licitación Pública N° 05/13**

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Resolución N° 776/13**

**Expediente N° 0140050-267.028/2013-0** "Adquisición de (01) Horno Rotativo", con destino a la Unidad Carcelaria N° 2, dependientes de éste Organismo.

Fecha de Apertura: 17 de Diciembre de 2.013 - Horas: 09:30.

Presupuesto Oficial: \$ 58.910,00 (Pesos: Cincuenta y ocho mil novecientos diez con 00/100).

Valor de los Pliegos: \$ 100,00 (Pesos: Cien).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N°

841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 é 124).

Correo Electrónico: [compraspps@hotmail.com](mailto:compraspps@hotmail.com)

**CPN Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038194 F. N° 0001-53250

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Licitación Pública N° 04/13**

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Resolución N° 777/13**

**Expediente N° 0140050-266.346/2013-0** "Adquisición Cámara de Frio", con destino a la Planta Pasteurizadora y Ensachadora de Leche de la Unidad Carcelaria N° 6 - Rosario de Lerma, dependiente de éste Organismo.

Fecha de Apertura: 17 de Diciembre de 2.013 - Horas: 09:00.

Presupuesto Oficial: \$ 78.850,00 (Pesos: Setenta y ocho mil ochocientos cincuenta con 00/100).

Valor de los Pliegos: \$ 100,00 (Pesos: Cien).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 é 124).

Correo Electrónico: [compraspps@hotmail.com](mailto:compraspps@hotmail.com)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038192 F. N° 0002-03661

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

**Licitación Pública N° 32/13**

Objeto: Adquisición de insumos y reactivos para el DTC del CIF.

**Expedientes: 130-15.444/13.**

Fecha de Apertura: 26/12/2013 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos)

Monto Oficial: \$ 709.916,64 (pesos setecientos nueve mil novecientos dieciséis con 64/100)

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Av. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° Piso, o en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N° 933 a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

E-mail: [mvisasmendi@mpublico.gov.ar](mailto:mvisasmendi@mpublico.gov.ar)

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038189 F. v/c N° 0002-03659

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 321/13**

Objeto: Adquisición de Artículos de Librería.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno.**

**Expediente: 0030052-87.919/2013-0.**

Destino: Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Fecha de Apertura: 06/01/2014 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940845436-7 del organismo originante.

Monto Oficial Estimado: \$ 114.000,00 (Pesos Ciento Catorce Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "[www.salta.gov.ar](http://www.salta.gov.ar) - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - A la Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dr. Facundo Marin**  
Director General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038183 F. N° 0001-53246

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 315/13**

Objeto: Adquisición de Equipamiento de Laboratorio de Genética.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".**

**Expediente: 0100076-10.663/2012-0.**

Destino: Laboratorio de Genética.

Fecha de Apertura: 19/12/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301288-4 del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Monto Oficial Estimado: \$ 147.848,07 (Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 07/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "[www.salta.gov.ar](http://www.salta.gov.ar) - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de

Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038180 F. v/c N° 0002-03658

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 320/13**

Objeto: Adquisición de Camioneta Doble Cabina 4 x 2.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno.**

**Expediente: 0030052-156.364/2013-0.**

Destino: Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Fecha de Apertura: 06/01/2014 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940845436-7 del organismo originante.

Monto Oficial Estimado: \$ 240.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dr. Facundo Msrin**  
Director General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038123

F. N° 0001-53167

**PAMI**

**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Unidad de Gestión Local XII - Salta**

Llamase a Licitación Pública N° 02/2013 para la Contratación de Colonias de Verano para Adultos Mayores, Temporada 2014, en el Ámbito la Provincia de Salta, Consistente en dos Encuentros Semanales de Jornada de 5 Horas c/u, por Dos Meses.

**Expediente N° 0200-2013-0013063-1 y Expte. 0620-2013-0014945-1**

Pliego e Información en: Página de internet: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar) - Compras UGLs.

Valor del Pliego.: Sin Costo

Consultas y Retiro de Pliego:

Sede UGL-XII -Dpto. Prestaciones Sociales y/o División Administración-Compras. calle Caseros 476 y Zuviría 20 de 08,00 a 15,00 hs -4400-Salta.-

Presentación de Ofertas en: Sede UGL-XII sector Mesa de Entradas, calle Caseros 476 y Zuviría 20 Pl. Baja -4400-Salta -Hasta la hora fija para la Apertura de Sobres

Lugar de Apertura: Sede UGL-XII - División Administración - Compras, calle Caseros 476 y Zuviría 20, 1er. Piso -4400- Salta

Apertura de Sobres: 19 de Diciembre de 2013 a Horas: 11:00.

**Juan Manuel Montaldi**  
Jefe de Sector Compras y Contrat.  
UGL XII INSSJP - Salta  
**Cra. Analia V. Sánchez**  
Jefe de Departamento Enlace con Agencias  
INSSJP - UGL XII - Salta  
**Lic. Herman Spollarsky**  
Director Ejecutivo  
U.G.L. XII I.N.S.S.J.P.

Imp. \$ 120,00

e) 09 y 10/12/2013

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 400004489

F. N° 0004-03109

**Poder Judicial de Salta****Contratación Directa Art. 12 Ley 6838****Expte ADM 2199/13****Adquisición de Materiales para la Instalación de Puestos de Trabajo**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 18 de diciembre a horas 12:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de materiales necesarios para la instalación de 42 puestos de trabajo en la oficina de técnicos informáticos, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005

Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Condiciones: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 18 de diciembre de 2013. Horas 12:00.

**CPN Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 10/12/2013

O.P. N° 4000004488

F. N° 0004-03108

**Poder Judicial de Salta****Contratación Directa Art. 12 Ley 6838****Expte ADM 2198/13****Adquisición de Materiales para la Instalación de Racks de Telefonía en el Edificio de la Ciudad de Salta**

El Poder Judicial de la prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 18 de diciembre a horas 11:00 o día hábil siguiente, si éste fueré declarado inhábil, para

la adquisición de materiales necesarios para realizar la instalación de los racks de telefonía en el edificio de la Ciudad de Salta, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005.

Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Condiciones: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 18 de diciembre de 2013. Horas 11:00.

**CPN Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 10/12/2013

O.P. N° 400004487

F. N° 0004-03107

**Poder Judicial de Salta****Contratación Directa Art. 13 Inc. B) Ley 6838****Expte ADM 2150/13****Ejecución de un Box Para Fotocopiadora en Ciudad Judicial**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 13, inc. b) de la ley 6838, para el día 18 de diciembre a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la "Ejecución de box para fotocopiadora en Ciudad Judicial", cuyas especificaciones técnicas se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00. Consultas de Pliego: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar). Día de Apertura de las Propuestas: El 18 de diciembre de 2013. Hs. 10:00, en Áreas Compras.

**CPN Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 10/12/2013

O.P. N° 100038197 F. N° 0001-53250

**Sub Secretaría de Políticas Criminales  
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa Libre Elección  
por Negociación Directa N° 245/13**

Art. 13° Inc. B° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-267.013/2013-0.** Contratación Directa N° 245/13. "Adquisición de Queso Cuartirolo" con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Alcaidía General y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo. Correspondiente a 04 meses.

Fecha de Apertura: 17 de Diciembre de 2.013 - Horas: 10:30

Presupuesto Oficial: \$ 210.000,00- (Pesos: Doscientos diez mil).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

**CPN Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038196 F. N° 0001-53250

**Sub Secretaría de Políticas Criminales  
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa Libre Elección  
por Negociación Directa N° 244/13**

Art. 13° Inc. B° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-264.384/2013-0.** Contratación Directa N° 244/13. "Adquisición de víveres secos" con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Alcaidía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo. Correspondiente a 04 meses.

Fecha de Apertura: 17 de Diciembre de 2.013 - Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 149.131,00- (Pesos: Ciento cuarenta y nueve mil ciento treinta y uno).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

**CPN Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038169 F. N° 0001-53240

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Contratación Art. 12 Ley 5838 N° 127**

Obra: "Construcción Pozo profundo y Obras Complementarias en Unidad Carcelaria N° 7 - La Isla - Cerrillos"

Localidad: Cerrillos

Departamento: Cerrillos

Procedimiento de Contratación Contratación Art. 12 Ley 6838

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Viernes 27 de diciembre de 2013 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 994.616,08 (Pesos novecientos noventa y cuatro mil seiscientos dieciséis con ocho centavos)

Precio del Legajo: \$ 1.000,00 (Pesos un mil)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días miércoles 11 de diciembre de 2013 y jueves 12 de diciembre de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Carlos E. Morales**  
Jefe de Programa Saneamiento  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100038191 F. v/c N° 0002-03660

### Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Concurso de Precios N° 19/2013**

Objeto: Adquisición de Enlace.

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 4.793/13**

Recepción de Ofertas: 27/12/2013 Hasta Horas:  
11:30

Apertura de Ofertas: 27/12/2013 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 28.025,80 (Pesos veintiocho mil veinticinco con 80/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038172 F. N° 0001-53240

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Concurso de Precios Art. 10 N° 84/2013**

Obra: "Defensas en Drenos de Captación de Agua de Subválveo en el Río Corralito - Rosario de Lerma - Dpto. Rosario de Lerma"

Localidad: Campo Quijano

Departamento: R° de Lerma

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Jueves 26 de diciembre de 2013 - Horas 11:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$2.065.199,42 (Pesos dos millones sesenta y cinco mil ciento noventa y nueve con cuarenta y dos centavos)

Precio del Legajo: \$2.100,00 (Pesos dos mil cien)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días miércoles 11 de diciembre de 2013 y jueves 12 de diciembre de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Carlos E. Morales**  
Jefe de Programa Saneamiento  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038171 F. N° 0001-53240

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Concurso de Precios Art. 10 N° 83/2013**

Obra: "Obras de Defensas Río La Caldera - La Caldera"

Localidad: La Caldera

Departamento: La Caldera

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: jueves 26 de diciembre de 2013 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 2.447.148,48 (Pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y ocho con cuarenta y ocho centavos).

Precio del Legajo: \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos).

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días miércoles 11 de diciembre de 2013 y jueves 12 de diciembre de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Carlos E. Morales**  
Jefe de Programa Saneamiento  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038170 F. N° 0001-53240

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Concurso de Precios Art. 10 N° 82/2013**

Obra: "Obras de Defensas en El Encón - Campo Quijano - R° de Lerma"

Localidad: Campo Quijano

Departamento: R° de Lerma

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: jueves 26 de diciembre de 2013  
- Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 3.301.705,43 (Pesos tres millones trescientos un mil setecientos cinco con cuarenta y tres centavos).

Precio del Legajo: \$ 3.300,00 (Pesos tres mil trescientos).

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días miércoles 11 de diciembre de 2013 y jueves 12 de diciembre de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Carlos E. Morales**  
Jefe de Programa Saneamiento  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

## CONCESION DE AGUA PÚBLICA

O.P. N° 100038143

F. N° 0001-53204

Ref. Exptes. N° 34-8.630/07

La Señora Ana Silvia Sanz, en su carácter de propietaria de inmueble matrícula N° 5466 del Dpto. Orán, solicita concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 24,7825 ha de ejercicio eventual conforme C. A. Art. 47, con un caudal de 13.000 lts/seg. con aguas del río Colorado, margen derecha, mediante nueva toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sito en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 09 al 13/12/2013

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 400004484

F. N° 0004-53105

Ref. Expte. N° 34-117.415/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 353 del día 19/11/13, se aprobó a Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río Bermejo, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariana Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 354, F. N°

"Lipeo", localidad de Los Toldos, del Dpto. Santa Victoria, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 10 y 11/12/2013

O.P. N° 400004483 F. N° 0004-03104

Ref. Expte. N° 34-135.409/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 350 del día 19/11/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Bermejo, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 329, Finca "Montenegro y Cuesta Vieja", localidad de Los Toldos, del Dpto. Santa - Victoria Oeste, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de

Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 10 y 11/12/2013

O.P. N° 100038182 F. N° 0001-53245

Ref. Expte. N° 34-168.273/13

La Secretaría de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución N° 313 del 24/10/13, se aprobó la Comisión Técnica integrada por los señores Geol. Jorge G. Torres e Ing. Civ. Mariela Adriana Nieva, quienes determinarán la línea de ribera del río Calchaquí, respecto del inmueble matrícula 78 finca "San Miguel" del Dpto. Cachi, como lugar donde la comisión realizará dicha determinación de línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 23/11/13, utilizándose el método fotográfico y modelo matemático. (Dcto. 1989/02 Art. 8 ap. 2 y 3). Los interesados podrán presentar dentro de los quince días a la Comisión toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la Comisión en su determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial, dando así cumplimiento a lo previsto en Dcto. 1989 Art. 4°.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 10 y 11/12/2013

O.P. N° 100038181 F. N° 0001-53243

Ref. Expte. N° 34-168.268/13

La Secretaría de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución N° 314 del 24/10/13, se aprobó la Comisión Técnica integrada por los señores Geol. Jorge G. Torres e Ing. Civ. Mariela Adriana Nieva, quienes determinarán la línea de ribera del río Calchaquí, respecto del inmueble matrícula 485 finca "El Esporal" del Dpto. Cachi, como lugar donde la comisión realizará dicha determinación de línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 23/11/13, utilizándose el método fotográfico y modelo matemático. (Dcto. 1989/02 Art. 8 ap. 2 y 3). Los interesados podrán presentar

dentro de los quince días a la Comisión toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la Comisión en su determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial, dando así cumplimiento a lo previsto en Dcto. 1989 Art. 4°.

**Dr. Matías J. Brogin**  
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos  
Imp. \$ 120,00 e) 10 y 11/12/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100038193 F. v/c N° 0002-03661

**Ministerio Público de Salta**  
**Dirección de Administración**  
**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la "Solicitud de incremento 2013 - Guardián S.R.L." - Tramitada bajo Expte. N° 130-13888/13 cde. 2, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por Resolución N° 11560/13 ha resuelto 1) Autorizar el incremento del precio del contrato suscripto con la firma Guardián S.R.L., en los términos acordados a fs. 93, de acuerdo al esquema de distribución de horas detalladas en la planilla que como anexo forma parte de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.- 2) Autorizar a la Secretaría Administrativa y de Actuación N° 2 a suscribir el instrumento pertinente.- 3) Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese... Fdo: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General. Dra. Mirta Lapad, Asesoría General.

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038156 F. v/c N° 0002-03657

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Salud Pública**  
**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**  
**Programa Abastecimiento**  
**Expediente N° 321-215.722/2013**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 91/13 inc. h), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Materiales de Construcción correspondiente al Hospital de Morillo la que se adjudica a la siguiente firma: Serviobras S.R.L. por la suma total de \$ 121.703,46 (Son Pesos Ciento Veintiún Mil Setecientos Tres con Cuarenta y Seis).-

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038155 F. v/c N° 0002-03657

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Salud Pública**  
**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**  
**Programa Abastecimiento**  
**Expediente N° 321-231.477/2013**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 90/13 inc. c), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Reparación de Equipos de Rayos X correspondiente al Centro de Salud N° 27 (Barrio Intersindical) la que se adjudica a la siguiente firma: Ing. Di Pietro, Guillermo por la suma total de \$ 31.900,00 (Son Pesos Treinta y Un Mil Novecientos).-

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038154 F. v/c N° 0002-03657

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-235.822/2012 Cde. I**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 753/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Obra Instalación Tanque de Agua correspondiente al Hospital San Roque de Embarcación la que se adjudica a la siguiente firma: Burgos Alberto Daniel por la suma total de \$ 130.780,44 (Son Pesos Ciento Treinta Mil Setecientos Ochenta con Cuarenta y Cuatro).-

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038153 F. v/c N° 0002-03657

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-181.244/2013**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 695/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Remodelación en Ex Sala de Situación correspondiente a la Secretaría de Planificación y Relaciones con La Comunidad la que se adjudica a la siguiente firma: Ochoa, Martín por la suma total de \$ 37.389,00 (Son Pesos Treinta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Nueve).-

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos FESP, Ejercicio 2.013.

**CPN Norma Azucena Durán**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 10/12/2013

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100038184

F. N° 0001-53247

**Municipalidad de San Lorenzo**

San Lorenzo, 02 de Diciembre de 2013

**Audiencia Pública**

La Municipalidad de San Lorenzo, convoca a quienes acrediten un interés legítimo a la Audiencia Pública ordenada por Resolución N° 176/13, que se realizará el día 13 de Diciembre de 2013, a hs. 09:00, en el Salón Municipal sito en Avda. San Martín N° 1850, V° San Lorenzo, a los fines de tratar el desarrollo urbanístico "Praderas de San Lorenzo", que se desarrollará en el catastros n° 167.238.

Se pondrá a disposición de los interesados la vista del expediente por Secretaría de Obras Públicas, hasta el día 12 de Diciembre del año en curso, de 08:00 a 13:00 horas.

**Dr. Federico Parra**  
Intendente

Municipalidad de San Lorenzo

Imp. \$ 180,00

e) 10 al 12/12/2013

O.P. N° 100038165

F. N° 0001-53236

**Programa de Audiencias Públicas****Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Gobierno de la Provincia de Salta****Convocatoria a Audiencia Pública**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo, con fines de agricultura, en Finca "Las 86 Leguas", inmueble matrículas N° 9376 y 9377 del Dpto. Orán, expediente N° 0050119-145460/2011-0, iniciado por Bepesa Sociedad Anónima, Juan Martín Guaymas, Carlos Alfredo Calleri y Juan José Calleri, de

acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte neto de 1.408 ha y durante la segunda etapa el desmonte neto de 211 ha, sobre un total de 3.739 ha solicitadas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 20 de Diciembre de 2013, a las 10:30 hs.

Lugar de realización: Salón "K & M", sito en Ruta Provincial N° 5 (km 211) en intersección con Ruta Provincial N° 13.

Localidad: La Estrella - Dpto Orán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12

(Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Pichanal, en su Municipalidad, sito en calle Salta N° 357, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 18 de Diciembre de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dr. José René Comejo Coli.

Ing. Agr. Gustavo E. Paul  
Secretario de Ambiente

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 240,00

e) 10 al 12/12/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100038168

F. N° 0001-53239

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina ha solicitado la petición de mensura de la Mina Rincón 210, ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 20155, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
Esquinero N° 1:	7351156.41	3393954.90
Esquinero N° 2:	7351156.48	3386391.67
Esquinero N° 3:	7350386.21	3386389.93
Esquinero N° 4:	7350386.22	3388565.61
Esquinero N° 5:	7350504.25	3388565.61
Esquinero N° 6:	7347028.14	3393954.90
Esquinero N° 7:	7351156.41	3393954.90

L.L. X=7350580.00 Y=3392738.00 - Superficie 1455 ha 6854 m2. Las Minas colindantes son:

Rinconcita I Expte. N° 19400, Mina Rincón 211 Expte. N° 20156, Mina Rincón 207 Expte. N° 20152, Mina Rincón 208 Expte. N° 20153, Mina Rincón 209 Expte. N° 20154, Mina Rincón 7 Expte. 19473. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 10, 16 y 24/12/2013

O.P. N° 100038167

F. N° 0001-53238

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited- Sucursal Argentina ha solicitado la petición de mensura de la Mina Rincón 209, ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 20154, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	X	Y
Esquinero N° 1:	7355733.53	3392888.23
Esquinero N° 2:	7355733.53	3395700.00
Esquinero N° 3:	7355051.24	3395700.00
Esquinero N° 4:	7355051.24	3396136.51
Esquinero N° 5:	7351386.21	3396136.51
Esquinero N° 6:	7351386.21	3393954.90
Esquinero N° 7:	7351156.41	3393954.90
Esquinero N° 8:	7351156.48	3392888.23

L.L. X=7351352.37 Y=3393327.81. - Superficie 1406 ha 8567 m2. Las Minas colindantes son: Mina Josem Expte. N° 20088, Mina Claro de Luna III Expte. N° 20541, Mina Rincón 206 Expte. N° 20151, Mina Rincón 208 Expte. N° 20153, Mina Rincón, Mina Rincón 210 Expte. N° 20155, Mina Rincón 211 Expte. N° 20156. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/12/2013

O.P. N° 100038166

F. N° 0001-53237

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited-Sucursal Argentina ha solicitado la petición de mensura de la Mina Rincón 208, ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 20153, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

Esquinero N° 1:	7355733.53	3389639.95
Esquinero N° 2:	7355733.53	3392888.23
Esquinero N° 3:	7351156.48	3392888.23
Esquinero N° 4:	7351156.48	3389639.95

L.L X=7352597.00 Y=3390465.00. - Superficie 1486 ha 7539 m2. Las Minas colindantes son: Mina Rincón 209 Expte. N° 20154, Mina Rincón 205 Expte. N° 20150, Mina Rincón 207 Expte. N° 20152, Mina Rincón 210 Expte. N° 20155. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/12/2013

O.P. N° 100038159

F. N° 0001-53228

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de registro, hace saber que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de boratos y sales de litio denominada "Doña Jacinta Segunda BL", Expte. N° 21.116 del juzgado a su cargo, de propiedad de Latin American Minerals Argentina S.A. El Punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas: Y= 3395804.60 y X=7298082.57.- El área de reconocimiento tiene aproximadamente una superficie de 1.371 Has 6869 m2 y se delimita con estas coordenadas:

1.- Y= 3392518.83	X= 7298579.80
2.- Y= 3396349.67	X= 7298579.80
3.- Y= 3396349.67	X= 7294029.59
4.- Y= 3394151.40	X= 7294029.59

Las tierras son de propiedad fiscal, del Dpto. Los Andes, Salta, 27 de Noviembre de 2013. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/12/2013

O.P. N° 100038157

F. N° 0001-53226

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53, y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que el Lic. Rubén Cirilo Cantero expediente 20.806 ha manifestado descubrimiento de un yacimiento de Oro, Plata, Cobre, ubicado en el departamento Los Andes, distrito Sijes, lugar Cerro Filoso, provincia de Salta. La mina se denomina Vulcano VII, las coordenadas del Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquinero son los siguientes.

#### P.M.D. Coordenadas Gauss - Kruger Mina Vulcano VII

Y = 3429332,87	X = 7239051
P- 1 Y= 3428526,00	X = 7239355,00
P- 2 Y= 3429709,22	X = 7239355,00
P- 3 Y= 3429709,22	X = 7236353,32
P- 4 Y= 3428526,00	X = 7236351,70

La superficie concedida es de 355 has. 2607 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/12/2013

O.P. N° 40004405

F. N° 0004-03045

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que: Fernando José Manzur ha manifestado en Expediente N° 20.196 ha solicitado la Petición de Mensura de la Mina: "Punilla C" de Diseminados de la 1° Categoría de Uranio, Vanadio y Lantánidos, ubicado en el Departamento de Guachipas y Cafayate, Provincia de Salta, que se tramita por Expte. 20.196 y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas de Gauss - Kruger de Pertenencia Posgar/94**

	X	Y
PD	7120795.00	3522369.00
1	7122500.00	3521500.00
2	7122500.00	3524000.00
3	7118000.00	3524000.00
4	7118000.00	3520000.00
5	7120500.00	3520000.00
6	7120500.00	3521500.00

Labor Legal: X 7120795.00 Y 3522369.00

Minas Colindantes: Mina Quebrada del Abra Expte. N° 20.197 - Mina Quebrada Salinas Chicas Expte. N° 20.198 - Mina Cerro Panilla Expte. N° 20.196.

Superficie concedida 1.500 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Privada, pertenecientes a Matricula Catastral N° 434 perteneciente a Soriano Tora Jesús; Matricula Catastral 4547 perteneciente a Finca El Socorro S.A.; Matricula Catastral N° 4548 perteneciente a San José de Chimpa S.A.; Matricula Catastral N° 4995 perteneciente a María Susana Nanni. Salta, 18 de Noviembre de 2.013. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 26/11, 02 y 10/12/2013

O.P. N° 100038016

F. N° 0001-53039

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha manifestado el descubrimiento de la mina Menta 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lu-

gar: Rio Grande, que se tramita mediante Expte. N° 21540 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 2544,31 Has

Y	X
2596000.00	7241437.52
2605800.00	7241437.52
2605800.00	7238790.00
2603320.00	7238790.00
2603320.00	7239437.52
2596800.00	7239437.52
2596800.00	7238437.52
2593800.10	7238437.52
2593800.18	7240000.00
2596000.00	7240000.00

Pmd: Y=2599670.22 X=7239712.29

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 04, 10 y 18/12/2013

O.P. N° 100038013

F. N° 0001-53035

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Cosmos Minerals S.A ha manifestado un descubrimiento de minerales diseminados de plata, plomo y oro en el Departamento de Rosario de Lerma, lugar: Quebrada de Capillas; la mina se denominará: Capillas - Expte. N° 21.917; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	X	Y
1	7285423,10	3493643,46
2	7285423,10	3499312,28
3	7279462,65	3499312,28
4	7279462,65	3493643,46

PMD: Y: 3495878.00 X: 7282510.00

Cerrando la superficie registrada en 3378 has. 8718m2. Los terrenos afectados son de propiedad fis-

cal y privado: Mat. 109 Cruz Jacinto. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 04, 10 y 18/12/2013

## SENTENCIA

O.P. N° 400004485 R. s/c N° 400000638

### Sala I del Tribunal de Juicio

FALLA: I. Condenando a Nicolás Alejandro Guzmán, DNI N° 35.477.568, (Prontuario Policial n° 42.935Secc. R.H), argentino, soltero, nacido en Salta Capital el 12/12/1.990, hijo de Miriam del Rosario Guzmán, estudiante, con domicilio en Mza. 34, Lote 20, Grupo 648 de Barrio Castañares de esta Ciudad de Salta, a la pena de Seis Años y Ocho Meses de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas por considerarlo penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado en Poblado y en Banda y Tentativa de Homicidio, todo en Concurso Real, conforme los Arts. 167 inc. 2° y 79 en función del 42, y 55, 12, 19, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P., hechos en perjuicio de Miguel Marcelo Aguirre y de Fernando Javier Ramón Camisay respectivamente.- II. Condenando a Julio Federico Córdoba, DNI N° 35.935.116, argentino, nacido en Salta Capital el 19/05/91, hijo de Enrique Córdoba y de Patricia Beatriz Luna, ayudante de albañil, con instrucción secundaria incompleta, Prio. N° 43.743, Secc. R.H., con domicilio en Mza. 2, Lote 5, Grupo 298 de Barrio Castañares de esta Ciudad de Salta, y de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas por considerarlo penalmente responsable del delito de Robo Calificado en Poblado y en Banda, conforme los Arts. 167 inc. 2°, 12, 19, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P., en perjuicio de Miguel Marcelo Aguirre.- III. Unificando a Julio Federico Córdoba, DNI N° 35.935.116, de las demás condiciones personales obrantes en autos, la pena consignada en el punto II del presente y aquella impuesta por la Cámara Cuarta en lo Criminal en fecha 28/08/12 conforme el informe de RNR de Fs. 654 y copias de Fs. 661/671 en la Pena Única de Seis Años y Seis Meses de Prisión Efectiva en los términos de los Arts. 40, 41, 12, 19, 29 inc. 3° y 58 del Código Penal. IV. Ordenando... V. Disponiendo... VI. Cópiese, Regístrese, Oficiese y Cúmplase. Fdo. Martín Fernando Pérez, Juez de Sala I y Dra. María Victoria Montoya, Secretaria".

Cumplen Condena según Cómputo de Pena Practicado: el 03/05/2017 Julio Federico Córdoba y el 09/01/2019 Nicolás Alejandro Guzmán.

Dr. Martín Fernando Pérez, Presidente - Sala I - Tribunal de Juicio. Dra. María Victoria Montoya, Secretaria - Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo e) 10/12/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 400004490 F. N° 0004-03110

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Villafañe Berta Estela": Expte N°: 1-444.590/13, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 13 de Noviembre de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/12/2013

O.P. N° 400004486 F. N° 0004-03106

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Solá, María Susana - Sucesorio", Expte. N° 1-448.632/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial por Tres Días. Salta, 5 de diciembre de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/12/2013

O.P. N° 100038188 F. N° 0001-53249

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Segunda Nomi-

ción del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán y Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados "Gimenez, María (Causante) - Sucesorio" Que se Tramita en Expte. N° EXP-1924/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Noviembre del 2013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/12/2013

O.P. N° 100038186 F. N° 0001-53248

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "López Raúl Alejandro (Causante) s/Sucesorio", Expte N° 2.264/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en El Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de Noviembre de 2013. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/12/2013

O.P. N° 100038179 F. N° 0001-53242

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, del Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados "Sucesorio de: Romero Pérez, Adriana Patricia", Expte. N° 380.615/12, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo.:

Dra. Hebe A. Samson, Jueza. Salta, 3 de Diciembre de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/12/2013

O.P. N° 100038177 R. s/c N° 100004613

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Marquez, en Expte. N° 106/11, caratulados: "Gutiérrez, Enrique; Liendro, Micaela - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 13 de Noviembre de 2013. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/12/2013

O.P. N° 100038164 F. N° 0001-53234

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación; Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cruz, Silverio" Expte. N° 444.149/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/12/2013

O.P. N° 400004481 F. N° 0004-03103

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, con sede en la calle Coronel Egües esq. Cipriano

de Lamadrid, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Carpio, Leoncio Valerio s/ Sucesorio" (Expte. N° 1.577/12), cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Octubre de 2.013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/12/2013

O.P. N° 100038148 F. N° 0001-53209

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados: Sarapura, Esequiel s/Sucesorio Expte. N° 414.087/12 que se tramita por ante este Juzgado, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley.- El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local. Salta, 26 de Noviembre de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/12/2013

O.P. N° 100038141 F. N° 0001-53203

El Dr. Aranibar Leonardo Rubén, Juez del Juzgado de 1º Instancia 2º nominación Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez en los autos caratulados "Aparicio Montenegro Roberto - Sucesorio" Expte. N° 440.257/13, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Salta, 22 de Noviembre de 2013. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 22 de Noviembre de 2.013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/12/2013

O.P. N° 100038130

F. N° 0001-53177

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. 3ra. Nom., Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Cruz, Alfonso Francisco s/Sucesorio", Expte N° 440.839/13, dispuso: Salta, 25 de Octubre de 2.013.- Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masivo (art. 723 C.P.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez - Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/12/2013

O.P. N° 100038120

F. N° 0001-53160

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial I Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaría a cargo de la Dra: Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Sánchez Arminda Paula" Expte. N° 22.422/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo: Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 21 de Noviembre de 2.013. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/12/2013

O.P. N° 400004478

F. N° 0004-03100

El Dr. Federico Augusto Cortés, juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Oyes López, Alejandro s/Sucesorio" - Expte. N° 444.515/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de

la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.).- Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interino. Salta, 22 de Noviembre de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/12/2013

O.P. N° 400004476 F. N° 0004-03098

El Dr. Leonardo Aranibar - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados: "Alonso, Humberto Osvaldo s/Sucesorio"; Expte 434.863/13, cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Leonardo Aranibar, Juez. Salta, 28 de Noviembre de 2.013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/12/2013

O.P. N° 400004473 F. N° 0004-03095

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf en tos autos caratulados "Sucesorio de Flores, Reymundo Roque y Flores, Cruz Mayo", Expdte N° 407.501/12 que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores del los causantes, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 29 de Noviembre de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/12/2013

O.P. N° 100038101

F. N° 0001-53142

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos: "Rossi, Yone Estela - Sucesorio" Expte. Nro. 429.352/13 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 Cód. Procesal Civil C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 20 de Noviembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 10/12/2013

O.P. N° 100038089

R. s/c N° 100034608

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Márquez, en Expte. N° 323/13, caratulados: "Bais de Soria Claudia; Soria Sergio - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Cafayate, 27 de Noviembre de 2.013. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Sin Cargo

e) 06 al 10/12/2013

O.P. N° 100038082

F. N° 0001-53124

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 3° Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Los autos caratulados "Tinte Martínez, Guillermo", Expediente N° 397.762/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera

lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Salta, 14 de Noviembre de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/12/2013

O.P. N° 100038075 F. N° 0001-53111

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Soto, René Fernando por Sucesorio" Expte. N° 432.595/13, declara abierto el juicio sucesorio de René Fernando Soto, fallecido en fecha 07/05/13, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 cctes. del C.P.C.C. y cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Noviembre de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/12/2013

O.P. N° 100038074 F. N° 0001-53110

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal; Secretaria n° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato Adanto Domingo Antonio", Expte. n° 21.678/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 26 de Noviembre del año 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/12/2013

O.P. N° 100038071

F. N° 0001-53105

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de 1ª Instancia C. y C. de Sexta Nominación, en los autos "Uriburu Martín Rafael - Sucesorio", Expte. 437.894/13 en trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por tres días. Salta, 29 de Noviembre de 2.013. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 10/12/2013

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100038161

F. N° 0001-53230

**Por FRANCISCO RIVAS VILA**

**JUDICIAL CON BASE**

**Inmuebles en Cerrillos**

El día Jueves 12 de Diciembre del 2013, a hs. 18,00 en calle Zuviría 265- Salta Rematare con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes inmuebles con todo lo allí plantado y/o adherido por accesión física c legal, ubicados en Barrio Sivero, Cerrillos, Salta. Lotes y Bases: 1) Mat. 4768, secc. B, manz. 95, parcela 8, ubicado en calle 21 de septiembre s/n, habitado por Rubén Vázquez y su grupo familiar. La vivienda es de bloques de cemento y adobe, techo de chapas y piso de cemento alisado. Posee cuatro dormitorios, un baño de primera, una cocina comedor, dos galerías, base 1019,92 2) Mat 4777, secc B, manz 96, parcela 5, sito en Belgranc 744. Habitado por Elena Saavedra y su grupo familiar Construcción de bloques de cemento, techo de chapas y piso de cemento, con cuatro habitaciones, una cocina comedor y un baño de segunda, base 525,24.3) Matr 4779, secc B, manz 96, parcela 7, sito en Belgrano 728. Habitado por Elsa Aguirre y su grupo familiar. Posee tres habitaciones, una galería cerrada y un baño de segunda. Base 749,44. 4) Matr 4798, secc B, manz 98, parcela 1, ubicado en 21 de septiembre, esquina Díaz. Casilla de madera con dos habitaciones, techo de chapas, sin baño, base 216,64. 5) Matr 4808, secc B, manz 98, parcela 12, sito en 21 de septiembre s/n. terreno baldío sin mejoras. Base 143,08. 6) Matr 4810, secc B,

manz 98, parcela 14, ubicado en 21 de septiembre 475. Habitado por Fernando Ruiz y su grupo familiar, como ocupantes. Posee una habitación pircada de bloques de cemento, techo de chapas, piso de tierra y sin baño. Base 145,72. Servicios: Luz, agua, cloaca, gas natural, cordón cuneta y alumbrado público. Forma de Pago y Condiciones: La subasta se realiza en forma progresiva y hasta alcanzar el monto de la planilla aprobada art. 584 CPCC, debiendo abonarse el 30 % en el acto del remate en efectivo y a cargo del comprador. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el banco Macro Sucursal Tribunales. Impuesto de sellos de 1,25 %. Comisión del 5 % a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio obtenido. El impuesto a la venta del bien inmueble del 1,5 % se abonará antes de la transferencia. Deudas: por impuestos mat. 4768 \$ 1362,43. Mat. 4777 \$ 1052,22. Mat. 4779 \$ 94,35. Mat. 4798 \$ 2908,51. Mat. 4808 \$ 3109,69. Mat. 4810 \$ 2428,76. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 6, Dra. Analia Villa de Moisés, Secretaria de la Dra. Silvia Botteri, en Expte. 25331/10. Nota: Se informa que por presentaciones realizadas, los inmuebles poseen ocupantes en todos los casos. En el caso del catastro 4798, presenta además una deuda con la AFIP de \$ 7.065,83 quien ya hizo valer su derecho. No se suspende por día inhábil. Francisco Rivas Vila Martillero Publico cel. 0387 - 154184274, monotributista.

Imp. \$ 330,00

e) 10 al 13/12/2013

O.P. N° 400004480

F. N° 0004-03102

**Por TOMAS GARCIA BES**

JUDICIAL SIN BASE

**Por Quiebra: Importante casa en Villa San Lorenzo - Salta con terreno de 15.000 mts2 aprox.**

El día Viernes 13 de Diciembre del 2.013 a horas 18,00 en calle España 955 Salta Capital, por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades 1era Nominación. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F Zuviría, en los autos caratulados: "Haendel S.A Sobre Quiebra" Exp. N° 362.937/11. Remataré Sin Base el inmueble identificado como Catastro N° 133.714, Sección C, Manzana 13, Parcela 4a, -San Lorenzo- Sup: 15.556,16 mts2- Extensión y Limites según Títulos. El inmueble se encuentra ubicado en calle Estanislao del Campo N° 1.193

y consta de un parque amplio con diversidad de árboles, en la entrada una verja alta de material con doble portón metálico y piso de piedra en el sector de ingreso, a la derecha una casa del casero de dos dormitorios, un living, un baño sin los artefactos y con los caños de agua a la vista, una cocina con mesada, el piso de cerámico y el techo de loza a dos aguas, la vivienda no posee ni marcos ni ventanas, la misma presenta diversas roturas en la mampostería. La casa principal consta de una galería con piso de cerámicos, un living cuatro dormitorios (uno en suite), un baño de lera con cerámico en las paredes, una cocina con paredes revestida en cerámicos, un lavadero cerrado con tendedero, al momento de realizar la constatación se encuentran en el inmueble instalados, dos calefones, un aire acondicionado y tres calefactores, el techo es de loza a dos aguas con teja y las ventanas con rejas de hierro. Una pileta de natación de 20m x 5m aprox. con revestimiento en la parte superior, una cancha de tenis con piso de cemento y frontón. Un quincho con asador, un bar, dos baños, una cocina con mesada, dos dormitorios piso de cerámicos, los baños la cocina y el bar no tienen los artefactos ni puertas ni ventanas ni marcos el techo es de losa a dos aguas. Servicios: Agua Corriente, energía eléctrica (cortada). Estado de Ocupación: Desocupada. Condiciones de Pago: Dinero de Contado y al Mejor Postor Señala 30% a cuenta del precio con mas Sellado D.G.R. 1,25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto de la venta del bien (Art 7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se realiza Ad Corpus. Edictos: Por cinco días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno. Nota: la Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Tomas García Bes - Entre Ríos 1.990 - Tel. 154730461- 4965144 Salta.

Imp. \$ 530,00

e) 09 al 13/12/2013

O.P. N° 100038097

F. N° 0001-53137

Oran

**Por JORGE E. ARIAS**

JUDICIAL SIN BASE

**Un Automotor Marca Fiat Uno Fire Año 2008**

El día 12/12/13, a las 18,30 hs. en Pje. J. Castellanos Nro. 243 de S.R. Nva. Oran y conforme lo ordena el

Juez Dr. Osvaldo Luis Pintado Juez a cargo C. y C. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Sec. Dra. María Gabriela García, en autos caratulados: Herrera Toro Natalia V. c/Santos Céspedes Irma s/Ejecución de Honorarios, Exte. N° 1431/11. Remate: sin base, dinero de contado y al mejor postor: Un Automóvil Marca Fiat Uno Fire, Dominio HTF-432 en el estado visto que se encuentra. El mismo puede revisarse de hs. 17,30 a 18,30 en calle Pje. Castellano 243 de la ciudad de Orán. La subasta se llevara a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por tres días en el B. Oficial y otro Diario de publicación masiva, Comisión de ley 10%, Impuesto de sellos DGR. 0,6%, todo a c/ comprador Responsable Monotributo. Mayores informes al Martillero Publico: Jorge E. Arias, Cel. 03878-15.641.316.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 10/12/2013

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400004474

F. N° 0004-03096

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Díaz Nilda Hortencia c/Cornejo Juan Antonio s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 395.313/12, cita a los sucesores del Sr. Juan Antonio Cornejo para que en el término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, por sí, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Salta, 19 de Noviembre de 2.013. Fdo.: Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 10/12/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100038032

F. v/c N° 0002-03641

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados Blancoandino S.R.L. por quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-406480/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la firma Blancoandino S.R.L., con domicilio social en calle Juan Martín Leguizamón N° 1770, y procesal constituido en calle Martín Cornejo N° 399, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 26 de febrero de 2014 como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, por ante el Síndico designado en autos. (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 16 de abril de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 02 de junio de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designado en sus funciones como Síndico Titular al C.P.N. José Amado Musaimé en el trámite falencial a fs: 46, fijando como domicilio en calle Pedernera n° 375 de esta Ciudad, y con días y horario de atención de Martes y Viernes de 17,00 a 19,00 hs. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 29 de Noviembre de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 04 al 10/12/2013

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100038152

F. N° 0001-53222

Salta Semillas S.R.L.

Acto: constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: Salta Semillas S.R.L.

Fecha del Acto: Contrato de constitución de sociedad celebrado con fecha 7 de Mayo del 2.013 y modificatoria de fecha 28 de junio del 2.013.

Socios Integrantes: Silvia Carolina Chuchuy, D.N.I. 20609523, CUIT 27-20609523-2 nacida el 29 de marzo de 1969, Argentina, soltera con domicilio en pasaje Alderete 698 B° Portezuelo sur de la ciudad de Salta, de profesión psicóloga; y Eduardo Pascual Chuchuy, LE 7245374, CUIT 20-07245374-4, nacido el 23 de julio

de 1937, Argentino, viudo con domicilio en pasaje Alderete 698 B° portezuelo sur de la ciudad de Salta.

**Objeto Social:** La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta, propia, de terceros, o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior a la explotación de las siguientes actividades: A) compra venta por mayor o menor de: semillas, productos y/o materiales y/o insumos y/o servicios para el agro o desarrollo de actividades agrícolas-pecuarias; B). compra venta por mayor o menor de productos veterinarios y/o cualquier otra actividad relacionadas con los mismos u otro tipo de comercialización. La sociedad podrá efectuar compra venta, importación, exportación, representación, distribución o transporte de tales bienes o servicios.

**Domicilio:** la sociedad tendrá su domicilio administrativo y legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales, representación en el interior y/o exterior del país siendo la sede social en calle Mendoza 956 de la Ciudad de Salta.

**Duración:** la sociedad tendrá una duración de 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo de socios.

**Capital Social; Suscripción e Integración:** el capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) que se divide en trescientos cincuenta (350) cuotas iguales de pesos un mil (\$ 1000) cada una, que lo socios suscriben e integran en especie en este acto en un cien por cien de la siguiente manera: el socio Eduardo Pascual Chuchuy ciento ochenta y nueve (189) cuotas por la suma de pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil (\$ 189.000) y el socio Silvia Carolina Chuchuy ciento sesenta y un (161) cuotas por la suma de pesos Ciento Sesenta y Un Mil (\$ 161.000). El detalle del capital integrado en especie se realiza conforme inventario anexo, certificado ante el consejo profesional de ciencias económicas de Salta en fecha 23 de abril del 2.013. Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.

**Administración y Representación:** la administración representación total y uso de la firma estará a cargo de un (1) gerente, socio o no, el cual desempeñara su cargo por el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido en forma indefinida. En este acto se designa gerente al señor Eduardo Pascual Chuchuy quien acepta el cargo

para el que fuera propuesto. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad y constituye una garantía de pesos diez mil (\$ 10.000) los que quedan depositados en caja de seguridad de la sociedad.

**Ejercicio Anual:** el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año a cuya fecha se realiza el inventario y el balance general, a efectos únicamente fiscales. La distribución de las ganancias líquidas y realizadas se efectuara previa deducción de la reserva legal que será del cinco por ciento (5%) de dichas ganancias hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 05/12/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 130,00 e) 10/12/2013

O.P. N° 100038151

F. N° 0001-53218

**MDM Bar S.R.L.**

**Constitución S.R.L.:** Sr. Diego Marcelo Chiban, D.N.I. 24.453.496, C.U.I.T. 20-24453496-2, con domicilio en calle Del Milagro N° 564 de esta ciudad, Provincia de Salta, de 38 años de edad, argentino, profesión comerciante, nacido el 1 de Abril de 1.975, casado en primeras nupcias con Roxana Alejandra Maddonni D.N.I. 26.031.948 y el Sr. Martín Manuel Chiban, D.N.I. 25.884.197, C.U.I.L. N° 20-25884197-3, domiciliado en pasaje Linares 131 de la ciudad de Salta, nacido el 18 de Julio de 1.977, de 37 años de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Thea Teshkojian D.N.I. 93.605.760.

Fecha Constitución: 23/10/2.013.

**Denominación y Sede Social:** La Sociedad girará bajo la denominación de MDM BAR S.R.L., tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta (Capital), provincia de Salta, y su sede social en la calle 25 de Mayo 805, 5° Piso "A" de la misma ciudad.

**Objeto Social:** La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios

y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.

**Duración:** La duración de la Sociedad se fija en treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil) el que se divide en 250 (doscientos cincuenta) cuotas iguales con un valor nominal de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una; que los socios suscriben e integran en efectivo en las proporciones que a continuación se detalla: el socio Diego Marcelo Chiban suscribe 125 (ciento veinticinco) cuotas de las cuales integra 32 (treinta y dos cuotas por un valor total de \$ 32.000,00 (pesos treinta y dos mil) y el socio Martin Manuel Chiban suscribe un total de 125 (ciento veinticinco) cuotas de las cuales integra 32 (treinta y dos) cuotas por un valor total de \$ 32.000,00 (pesos treinta y dos mil). Las cuotas restantes se integrarán en los plazos previstos en la ley.

**Administración:** La representación, uso de la firma legal y representación será unipersonal pudiendo ser socio o no quien tenga a cargo la representación de la sociedad, el cual será elegido por unanimidad de los votos.

Designese al socio Martin Manuel Chiban D.N.I. N° 25.884.197 96 como socio gerente.

**Del ejercicio social:** El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09/12/2013. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 10/12/2013

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100038137

F. N° 0001-53196

**Luis Güemes S.A.**  
(C.U.I.T. 33-54604210-9)

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 22 de Enero de 2014 a horas 12:30 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes N° 287 de la ciudad de Salta, capital, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General de fecha 13 de Noviembre de 2.012.

2.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria.

**Ricardo Molina**  
Presidente  
Luis Güemes S.A.

Imp. \$ 200,00

e) 09 al 13/12/2013

O.P. N° 100038108

F. N° 0001-53150

### Parque S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Parque S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2013, a las 18:00 horas, en su sede social ubicada en la calle Hipólito Irigoyen 273 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

- Consideración y análisis de Estados Contables y Memoria por los ejercicios cerrados al 31/12/2010 y 31/12/2011 de Parque SA.

**Dr. Ernesto Lovaglio**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 12/12/2013

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 100038160

F. N° 0001-53229

**Flightventure S.R.L.****Designación de Gerente**

En la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los 9 días del mes de Septiembre del año 2.013, se reúnen la totalidad de los socios de la Empresa Flightventure S.R.L. con el objeto de proceder a la elección de un nuevo Gerente para la citada Sociedad con motivo del fallecimiento de la señora Silvia Mabel Juncosa quien detentaba dicho cargo, luego de una breve deliberación se propone como Gerente a la señora Dianela Fabiana Juncosa Polzella, D.N.I. n° 29.737.663, lo que los socios aprueban de forma unánime aceptando esta el cargo y fijando domicilio especial en Finca El Carmen Matrícula 19-3.304, Rosario de Lerma.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/12/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 10/12/2013

O.P. N° 100038158

F. N° 0001-53227

**Mundo Gráfico S.A.****Modificación de Contrato - Aumento de Capital**

"En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de Junio de 2.013 los señores accionistas de Mundo Gráfico S.A. representantes del 100% del Capital Social resuelven el aumento de Capital de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) a pesos Trescientos treinta mil (\$ 330.000) y la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de pesos Trescientos Treinta mil (\$ 330.000) representado por Trescientas Treinta mil (330.000) Acciones Ordinarias, Nominativas no endosables, de pesos Uno (\$) Valor Nominal cada una- y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09/12/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 10/12.2013

O.P. N° 100038150

F. N° 0001-53211

**Bonifacio Monge S.R.L.****Reconducción Societaria y Cambio de Gerente al frente de la Gerencia Unipersonal de la Empresa**

En la ciudad de Salta a los 10 días del mes de Julio de 2013 y siendo hs. 20:45 se encuentran reunidos en el domicilio legal de la empresa sito en calle Leguizamón N° 391 de la ciudad de Salta - Capital la Sra. Elina Mabel Monge DNI N° 12.959.642 - CUIT N° 27-12959642-8, el Sr. Luis Alberto Monge DMI N° 21.310.514 - CUIT N° 20-21310514-1 y el Sr. Luis Fermín García DNI N° 10.220.555 - CUIT N° 20-10220555-4, todos revistiendo la condición de socios de la firma Bonifacio Monge S.R.L. para tratar el siguiente orden del día, a saber:

**Orden del día:**

1. Resolver sobre la prórroga de la duración de la sociedad, ya que de acuerdo con la cláusula Segunda del contrato social y la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el plazo de duración original a vencido con fecha 10/04/2012.

2. Designación de la persona que tendrá a su cargo la dirección y administración de la sociedad mediante el ejercicio de la función de Gerente de la misma, constitución del domicilio especial y determinación de forma y monto de la garantía que se les fija al gerente.

**Tratamiento del Temario del Día****Primer Punto:**

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, los Sres. socios Luis Monge, Elina Monge de García y Luis Fermín García deciden por unanimidad aprobar la prórroga del plazo de duración de la sociedad vencido con fecha 10/04/2012 por el término de 20 años asumiendo la responsabilidad ilimitada y solidaria que les cabe a los socios por el tiempo que transcurra entre el vencimiento del plazo original estipulado en el contrato social y la vigencia del nuevo plazo por reconducción aprobada por el Registro Público de Comercio.

En tal sentido se modifica la cláusula Segunda del contrato social que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera:

Segunda: Duración - Reconducción: La sociedad se constituyo por el término de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y se prorroga la duración de la sociedad por igual cantidad de años a partir de la aprobación del trámite de reconducción societaria por parte del Registro Público de Comercio.

#### Segundo Punto:

Puesto a consideración el tercer punto del orden del día, los Sres. socios Luis Monge, Elina Monge de García y Luis Fermín García deciden por unanimidad designar para el cargo de Gerente de la firma a la Elina Mabel Monge DNI N° 12.959.642 - CUIT N° 27-12959642-8 quien acepta tal designación.

Puesto a consideración la definición sobre los requisitos a cumplir por parte de la señora gerente referidos al domicilio y garantía por su desempeño en la función, la Sra. Gerente propone establecer como domicilio especial el de Leguizamón N° 391 que resulta ser el domicilio legal de la sociedad y el real de la Sra. Elina Monge de García. En relación a la garantía que debe ofrecer la Sra. Gerente por su desempeño en la función, la Sra. Monge ofrece tomar un seguro de caución a su costa por un monto de \$ 10.000,00 (Pesos: Diez mil), garantía que se mantendrá por el término de 3 (tres) años teniendo en cuenta el plazo de prescripción de las acciones de responsabilidad.

En tal sentido se modifica la cláusula Quinta del contrato social que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera:

Quinta: Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la señora socia Doña Elina Mabel Monge de García DNI N° 12.959.642 - CUIT N° 27-12959642-8, por lo que la misma queda designada como Gerente administradora. La firma de la Sra. Gerente obligará a la sociedad presidida del sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades o negocios, sin limitación de facultades incluso la toma de créditos bancarios o financieros y todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. En tal sentido la Señora Gerente constituye domicilio especial en calle Leguizamón N° 391 de la ciudad de Salta - Capital y aporta un seguro de Caución por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos: Diez mil) como garantía personal por las funciones para las cuales fue designada y por el lapso de 3 (tres) años.

Habiendo agotado el temario del orden del día, se cierra la presente reunión de socios ratificando lo resuelto para cada punto del temario del orden del día con la firma de los mismos al pie de la presente Acta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/12/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 170,00

e) 10/12/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100038163

F. N° 0001-53232

**Club Sportivo General Güemes - Tartagal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Sportivo General Güemes de la Ciudad de Tartagal, en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08 de Inspección General de Personas Jurídicas, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2013, a las 18:00 horas en las Instalaciones de nuestra Entidad, Calle Esquiú y Gral. Paz, B° Villa Güemes, donde se tratará el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Elección de dos (2) Socios para rubricar y refirmar el Acta de Asamblea.

3°) Tratamiento, Consideración y Aprobación del Estado Patrimonial hasta 31 de marzo de 2013, Memoria, Inventario e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios comprendidos desde año 1994 hasta marzo de 2013.

4°) Elección de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Nota: a) Pasada la hora de tolerancia, la asamblea se constituirá válida con cualquier número de asistentes o socios presentes. b) Se comunica a los señores socios que toda la documentación está a vuestra disposición en la Secretaría de nuestra sede social.

**Mariela Espinosa**  
**Oscar Morales**

Imp. \$ 25,00

e) 10/12/2013

O.P. N° 100038162

F. N° 0001-53231

**Club Social, Deportivo y Comunitario**  
**"La Celeste" - Tartagal - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Social, Deportivo y Comunitario La Celeste de la Ciudad de Tartagal en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08 de Inspección General de Personas Jurídicas, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Enero de 2014, a las 19:00 horas en las Instalaciones del FOPAR Calle Los Algarrobos y Chacabuco Barrio Belgrano donde se trata el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Lectura del acta anterior.

2º) Elección de dos (2) Socios para rubricar y refrendar el acta de Asamblea.

3º) Tratamiento, Consideración y Aprobación de los Balances generales, Memoria, Inventario e Informes del Organó de Fiscalización correspondientes a los ejercicios comprendidos en los siguientes periodos 01/06/2010 al 31/05/2011, 01/06/2011 al 31/05/2012 y 01/06/2012 al 31/05/13.

4º) Elección de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Nota: a) Las Asambleas se celebraran válidamente sea cual fuere el número de Socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto.

**Yolanda Edith González**  
Secretaria  
**Cruz M. Carrizo**  
Vicepresidente

Imp. \$ 25,00

e) 10/12/2013

O.P. N° 100038119

F. N° 0001-53159

**Club San Bernardo Social, Cultural**  
**y Deportivo - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La comisión Directiva del Club San Bernardo Social, Cultural y Deportivo convoca a sus asociados en cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias en el art. 56 a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el 27 de diciembre del 2013 a las 18.00 hs. en el local social de la Entidad ubicado en la Av. Delgadillo 749 del Barrio Constitución. La Asamblea se celebrara válidamente una hora después de la fijada con la asistencia de los socios presentes para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Realización de Asamblea fuera de término.

2) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

3) Lectura y consideración del Acta anterior.

4) Considerar las Memorias, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011 y 2012 y que figuran en los Libros de contabilidad de la Institución.

5) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva por vencimiento de su mandato: Presidente, Secretario, Tesorero; 1º Vocal Titular; 2º vocal Titular; 1º Vocal Suplente;

2º Vocal Suplente; Órgano de Fiscalización 1º Titular y 1º Suplente.

Bajo la Presidencia de Carlos A. Basilotta.

**Carlos A. Basilotta**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 09 y 10/12/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100038198

Saldo anual acumulado	\$ 685.434,40
Recaudación	
Boletín del día 09/12/13	\$ 4.465,00
Total recaudado a la fecha	\$ 689.899,40

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400004491

Saldo anual acumulado	\$ 182.068,00
Recaudación	
Boletín del día 09/12/13	\$ 805,00
Total recaudado a la fecha	\$ 182.873,00

**AVISO IMPORTANTE**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “**Valor al Cobro**”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676